

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1. Propósito

El presente Código de Ética establece los principios y conductas esperadas de todas las personas que participan en las actividades de Fundación Memoriarte, incluyendo miembros del Directorio, socios, profesionales colaboradores, consultores, voluntarios y terceros que actúen en representación de la institución.

2. Principios Éticos

Toda actuación vinculada a la Fundación deberá regirse por los siguientes principios:

- Probidad y honestidad.
- Transparencia en la gestión.
- Responsabilidad en el uso de recursos.
- Respeto por las personas y comunidades.
- Protección y valoración del patrimonio cultural.
- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Igualdad de trato y no discriminación.
- Respeto por la diversidad cultural y territorial.

3. Conductas Esperadas

Quienes participen en actividades de la Fundación deberán:

- Actuar de buena fe y con lealtad institucional.
- Resguardar la reputación de la Fundación.
- Utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- Mantener relaciones respetuosas con comunidades, clientes, instituciones públicas y privadas.
- Declarar oportunamente situaciones de conflicto de interés.
- Resguardar información confidencial obtenida en el ejercicio de sus funciones.

4. Conductas Prohibidas

Se consideran incompatibles con este Código:

- Utilizar recursos institucionales para fines personales.
- Entregar antecedentes falsos o incompletos en proyectos o licitaciones.
- Solicitar o aceptar beneficios indebidos.
- Favorecer proveedores o colaboradores por motivos personales.
- Incurrir en discriminación, acoso o violencia.
- Realizar actuaciones que puedan dañar el patrimonio cultural intervenido o estudiado.

5. Compromiso Institucional

Toda persona que participe en actividades de Fundación Memoriarte deberá conocer y respetar este Código de Ética como condición para colaborar con la institución.

6. Aprobación y Vigencia

Este Código forma parte integrante del Programa de Integridad de Fundación Memoriarte y será revisado periódicamente por el Directorio.